2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA



Ministerio de Salud Secretaria de Calidad en Salud A.N.M.A.T.

DECLARACION JURADA DE REVÁLIDA

DISPOSICIÓN ANMAT N° 9688/2019

N° rev: 961-236#0003

En nombre y representación de la firma St. Jude Medical Argentina S.A, el responsable legal y el responsable técnico declaran bajo juramento cumplir con la Disposición 9688/19 I Anexo V para el producto médico inscripto bajo el Número de PM: 961-236

Disposición autorizante N° 10258/15 de fecha 26 noviembre 2015 Disposiciones modificatorias y reválidas N°: DJ N° 961-236#0001, DC N° 8152-21-2, CRT N° 961-236#0002

Datos Característicos del Producto Médico:

Nombre descriptivo: DESFIBRILADOR/ CARDIOVERSOR IMPLANTABLE

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS): 18-503 Desfibrilador/ Cardioversor, Implantables

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): St. Jude Medical; Abbott

Clase de Riesgo: IV

Indicación/es autorizada/s: Los dispositivos de desfibrilador para terapia de resincronización cardiaca (TRC-D) están diseñados principalmente para usarse con cables compatibles con el fin de detectar y tratar arritmias ventriculares potencialmente mortales proporcionando estimulación antitaquicárdica ventricular, así como cardioversión/desfibrilación ventricular. Además, estos dispositivos pueden detectar y tratar la bradiarritmia sintomática crónica proporcionando detección y estimulación en el ventrículo derecho, y diversas anomalías de la conducción auriculoventricular proporcionando detección y estimulación en el ventrículo y/o la aurícula derechos.

Los dispositivos TRC-D detectan la actividad cardiaca y proporcionan estimulación para resincronizar los ventrículos derecho e izquierdo.

Modelos: Unify Assura CD3361-40C

Unify Assura CD3361-40QC



Página 1 de 3

Período de vida útil: 24 meses

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: N/A

Forma de presentación: La caja contiene una unidad

Método de esterilización: Óxido de etileno

Nombre del fabricante: 1) St. Jude Medical Cardiac Rhythm Managment.

- 2) St. Jude Medical Puerto Rico LLC.
- 3) St. Jude Medical Operations (M) Sdn. Bhd.
- 4) Abbott Medical
- 5) Abbott Medical
- 6) Abbott Medical

Lugar de elaboración: 1) 15900 Valley View Court Sylmar, CA 91342 USA

- 2) Lot A. Interior #2 Rd Km 67.5, Santana Industrial Park, Arecibo, PR 00612
- 3) Plot 102, Lebuhraya Kampung Jawa, Bayan Lepas Industrial Zone, 11900 Penang, Malasia.
- 4) 15900 Valley View Court Sylmar, CA 91342 USA
- 5) Lot A. Interior #2 Rd Km 67.5, Santana Industrial Park, Arecibo, PR 00612
- 6) Plot 102, Lebuhraya Kampung Jawa, Bayan Lepas Industrial Zone, 11900 Penang, Malasia.

El responsable legal y su responsable técnico son responsables de la veracidad de la documentación e información presentada y declaran bajo juramento que el producto médico no ha sufrido modificaciones según Artículo 11° Disposición 9688/19, que cumple y satisface los Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia (R.E.S.E.) previstos por la Disposición ANMAT N° 11467/24.

La empresa mantiene en su establecimiento y a disposición de la autoridad sanitaria la documentación requerida por disposición ANMAT N° 64/25 y 9688/19

Responsable Legal Firma y Sello Responsable Técnico Firma y Sello

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido emitida de acuerdo con las previsiones de la Disposición ANMAT Nº 9688/19, quedando inscripta la reválida en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (R.P.P.T.M.) a favor de St. Jude Medical Argentina S.A bajo el número PM 961-236 siendo su nueva vigencia hasta el 26 noviembre 2030

Página 2 de 3
Página 2 de 3

Instituto Nacional de Productos Médicos ANMAT Firma y Sello

El presente certificado será válido únicamente cuando se presente junto con las Disposiciones previas del PM enunciadas anteriormente y sea verificado con su código QR a través de la página de ANMAT.

Fecha de emisión: 28 octubre 2025



La validez del presente documento deberá verificarse mediante el código QR.

N° Identificatorio Trámite: 71716

Tramitada por Expediente N°: 1-0047-3110-007087-25-1

Página 3 de 3Página 3 de 3

El presente documento electrónico ha sido firmado digitalmente en los términos de la Ley Nº 25.506, el Decreto Nº 2628/2002 y el Decreto Nº 283/2003.-